

# CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA INTEGRAL

---

# TABLA DE CONTENIDO

## Carta de Nuestro Presidente3

1. Nuestros valores y propósito superior 4
2. Políticas corporativas 5
  - 2.1 Política de Desarrollo de productos y servicios 5
    - Compromiso con nuestros clientes5
    - Innovación5
  - 2.2 Política de Desarrollo humano5
    - Derechos humanos, estándares laborales y gestión del talento humano6
    - Desarrollo personal6
    - Compromiso con el consumidor6
    - Desarrollo familiar y comunitario6
    - Vitalidad6
    - Comunicación 6
  - 2.3 Política de Compromiso con el planeta7
  - 2.4 Política de desarrollo organizacional7
    - Gestion viable y mejora continua7
    - Gestion de riesgos 7
    - Ética y honradez8
    - Cumplimiento de la legislación y normas aplicables8
    - Negociación transparente8
    - Lucha contra la corrupción y el soborno8
    - Contribuciones y participación política9
    - Lucha contra el lavado de activos y financiación del terrorismo9
    - Registros comerciales9
    - Fraude9
    - Recursos de la empresa9
    - Propiedad intelectual, uso, confidencialidad y protección de la información9
    - Tratamiento de datos personales10
    - Conflicto de intereses10
    - Abastecimiento responsable10
3. Nuestra responsabilidad personal11
  - Conocer, comprender y cumplir nuestro código11
  - Liderar educando11
  - Denunciar y cooperar11
4. Gestión del código13
  - Garantía de anonimato y no represalias13
  - Investigación de incumplimiento al código13
  - Medidas disciplinarias13
  - Emisión y divulgación del código13

## Carta de nuestro presidente

---

Estimado equipo

Me complace presentarles nuestro código de ética y conducta integral. Un marco de referencia que define la forma en la que los miembros de la comunidad Litoplas nos relacionamos y hacemos negocios nacionales e internacionales manejando una cadena de suministro segura y confiable. Este define normas de convivencia para respetarnos los unos a los otros en el lugar de trabajo, facilitar el cumplimiento de nuestras obligaciones y actuar con integridad en todas las ocasiones y transacciones locales, nacionales y con el exterior.

Nuestro código está inspirado en las mejores prácticas de comportamiento del mercado y sin duda recoge en un documento la esencia de nuestra comunidad; creencias, principios y valores presentes desde nuestra fundación, que siguen vigentes en cada integrante del equipo, protegiendo así la reputación construida y arraigada como legado a través de nuestra trayectoria y permitiéndonos continuar unidos superando retos.

Los invito a leerlo con especial atención y a apropiarlo como una guía que oriente nuestras decisiones y acciones diarias para generar valor y confianza, contribuyendo a nuestro propósito superior de promover el equilibrio y desarrollo social de los grupos relacionados.

Un cordial saludo,



Jose Luis Mora Montero

Presidente

18 de julio de 2019

# 1. Nuestros valores y propósito superior

---

## VALORES

Nuestros valores representan las creencias que fundamentan nuestras decisiones y acciones, son el ejemplo de que, con **genuino compromiso, responsabilidad y servicio excepcional** todo reto es superable.

- ❖ **Genuino compromiso**, el valor que fundamenta nuestros principios. Tenemos auténtica pasión y gratitud por lo que hacemos. Enseñamos con el ejemplo a través del fortalecimiento de competencias relativas a la integridad, la honestidad, la justicia, el respeto que nos generan los acuerdos con nuestra red de valor y la valentía organizacional para defenderlos.
- ❖ **Responsabilidad**, el valor que enmarca nuestra actuación. Sistemáticamente guiamos con visión a nuestras redes de trabajo estratégicas equilibrando la rentabilidad y el servicio dentro de relaciones maduras de contribución&retribución con base a los logros conjuntos.
- ❖ **Servicio excepcional**, el valor que fundamenta nuestra sostenibilidad. Actuamos como partner para la red de valor bajo la filosofía 'estar juntos no es lo mismo que estar unidos' y conscientes de nuestro compromiso con la generación de valor compartido, desarrollamos proactivamente productos, procesos y servicios únicos.

## FILOSOFÍA EMPRESARIAL

Nuestro propósito superior es ser una organización social&viable, por ello orientamos los esfuerzos del equipo a generar confianza y valor para todos los grupos relacionados a través de los siguientes principios:

Somos pioneros en la integración de tecnologías, modelos de infraestructura y métodos de operación, alineados con las mejores prácticas internacionales, las expectativas de nuestros grupos de interés y los riesgos aplicables, produciendo resultados efectivos y competitivos que promuevan madurez y marca empresarial.

Desarrollamos productos y servicios que generan valor a nuestros clientes y al consumidor. Nuestra relación con clientes y proveedores trasciende al desarrollo conjunto por medio de un profundo entendimiento de sus prioridades estratégicas para ofrecer soluciones B4B, innovadoras y ágiles habilitadas por la tecnología

Somos líderes educadores. Orientamos la pasión y el potencial de las personas al aprendizaje continuo que les permite superar retos personales y profesionales. Proporcionamos trabajo digno y decente mediante la impecabilidad en el cumplimiento de los derechos humanos, nuestros acuerdos laborales y la garantía de un ambiente ético, inocuo, sano y seguro que promueve la vitalidad para los miembros de nuestra comunidad.

Impulsamos la sostenibilidad ambiental implementando y promoviendo en la red de valor la circularidad, la eficiencia en materiales y recursos y la gestión del cambio climático

Gestionamos integralmente nuestros procesos con ética y honradez, mediante la adaptabilidad de un modelo de negocio único, centrado en redes de trabajo estratégicas y la valoración de la persona como elemento clave del aprendizaje organizacional. Identificamos y mitigamos los riesgos derivados de nuestro negocio, cumplimos con impecabilidad con toda la legislación aplicable, códigos de conducta de nuestros clientes y en general con los compromisos adquiridos con todos los grupos de interés

## 2. Políticas corporativas

---

Nuestras políticas corporativas son una guía que orienta las decisiones y acciones diarias que cada uno de nosotros emprendemos para generar confianza y valor contribuyendo a nuestro propósito superior, promoviendo el equilibrio y desarrollo social de nuestros grupos relacionados:

- ❖ Consumidor
- ❖ Cliente
- ❖ Proveedores, acreedores y contratistas
- ❖ Colaboradores
- ❖ Familiares de los colaboradores
- ❖ Comunidad cercana
- ❖ Gobierno e instituciones gremiales
- ❖ Socios y Junta directiva
- ❖ Entes certificadores y evaluadores de los diferentes subsistemas de gestión



### 2.1. Política de desarrollo de productos y servicios

Estamos comprometidos con la generación de valor compartido por eso somos expertos perceptores de las necesidades significativas y propósitos estratégicos de nuestros clientes. Bajo nuestro modelo de '**Packaging**' de **valor** desarrollamos tecnologías que brinden soluciones únicas para optimizar la experiencia de uso y post consumo de empaques bajo un esquema de circularidad y bajo en carbono.

- ❖ Compromiso con nuestros clientes

Generamos confianza mediante la identificación y cuidado de las especificaciones acordadas a través de la gestión de riesgos de calidad, estandarización y comunicación proactiva, logrando los resultados esperados desde la primera vez, y pedido a pedido alcanzando un remarcable cumplimiento de los acuerdos.

- ❖ Innovación

Agregamos valor a través del desarrollo y mejora continua de tecnologías, productos y servicios únicos para resolver necesidades significativas del mercado.

Nuestro slogan '**El arte hecho ciencia**', integra nuestro espíritu **innovador** con la **consistencia** de nuestra forma de trabajar.



### 2.2 Política de desarrollo humano

Somos **líderes educadores**, por lo que, promovemos entre nosotros y con la comunidad cercana relaciones maduras basadas en el equilibrio **contribución&retribución** dentro de un ambiente sano, seguro y productivo, a través del establecimiento y comunicación de políticas altamente **humanas&exigentes** que promuevan el bienestar y desarrollo de las personas.

#### ❖ Derechos humanos, estándares laborales y gestión del talento humano

Fomentamos la contratación de personal diverso y vulnerable, libre de discriminación, acoso o cualquier otra forma de abuso, respetando los derechos humanos y el derecho de los empleados a la libertad de asociación, prohibimos cualquier tipo de trabajo forzado, no utilizamos mano de obra infantil o forzosa en ninguna de las operaciones y proporcionamos salarios, beneficios y condiciones de empleo legales, justas y equitativas. Para tal fin, conocemos, comprendemos y cumplimos toda la legislación aplicable en materia laboral, nuestro reglamento interno de trabajo y nuestra política de gestión humana y beneficios.

#### ❖ Desarrollo personal

Creamos y participamos de las experiencias organizacionales como espacios de **enseñanza&aprendizaje** que aporten no solo al desarrollo de nuestras competencias y la efectividad de la organización, sino que enriquecen la convivencia, fomenten el bienestar y la cooperación para la sostenibilidad, permitiéndonos trascender en mejores personas para la comunidad. Estamos convencidos que si caminamos unidos superaremos todos los retos actuales y los que están por venir ¡Porque estar juntos no es lo mismo que estar unidos!

#### ❖ Compromiso con el consumidor

Empleamos las mejores prácticas de manufactura, defensa y seguridad alimentaria garantizando empaques inocuos, que prevengan lesiones y enfermedades asociadas en toda la cadena de elaboración y uso. Conocemos, comprendemos y cumplimos las políticas y procedimientos de calidad e inocuidad, adoptando siempre las mejores prácticas y gestionando los riesgos de defensa y fraude para evitar cambios indeseados en las características de nuestro producto.

#### ❖ Desarrollo familiar y comunitario

Conscientes de que **“La educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo” Nelson Mandela**, definimos que todas nuestras acciones de desarrollo comunitario deben apoyar y fomentar la educación. Promovemos en nuestra **red de valor extendida** el trabajar unidos en la creación de mejores posibilidades para el futuro.

#### ❖ Vitalidad

Preservamos nuestra seguridad, la de nuestros compañeros de trabajo, contratistas y visitantes, identificando los peligros, valorando y evaluando permanentemente los riesgos que se pueden derivar de cada una de nuestras acciones, buscando prevenir lesiones y enfermedades asociadas. No realizamos tareas para las cuales no estamos debidamente capacitados ni bajo condiciones que ponen en peligro nuestra salud o la de los demás.

Aplicamos con responsabilidad las prácticas que dispone la empresa para controlar los riesgos, dando estricto cumplimiento a las disposiciones legales, normas técnicas externas, el reglamento de higiene y seguridad industrial de Litoplas y los procedimientos establecidos en materia de seguridad y salud en el trabajo. Participamos activamente en las actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial que se establezcan en la empresa.

#### ❖ Comunicación

Nos comprometemos a divulgar esta y en general todas las políticas de la compañía entre nuestros compañeros, trabajadores, contratistas y grupos de interés pertinentes con el fin fomentar el respeto y cumplimiento de estas.



## 2.3. Política de compromiso con el planeta

Identificamos y gestionamos los aspectos e impactos ambientales asociados a nuestras operaciones, el ciclo de vida de nuestros productos y la biodiversidad, promoviendo la sostenibilidad mediante la búsqueda del equilibrio entre la satisfacción de las necesidades y el uso racional de recursos.

### ❖ Economía circular

Promovemos el uso circular de los flujos de materiales mediante el ecodiseño y la implementación de un modelo de valoración de residuos, reutilización de productos y materiales, que garanticen el cierre de ciclo.

Agregamos valor al plástico generado internamente y a través de toda la cadena, mediante la constitución de alianzas para la peletización de los mismos, dándole una nueva vida al plástico, convirtiéndolo en materia prima de otros productos.

### ❖ Ecogestión

Nuestro compromiso con el planeta incluye además del cumplimiento legal, principios de ecogestión que prevengan la contaminación, promuevan la eficiencia en el uso de materiales, energía y agua.

### ❖ Gestión de emisiones y compensación

Gestionamos nuestras operaciones y relaciones promoviendo la disminución de la huella de carbono e impulsando la consolidación de un modelo de negocio sostenible.

Generamos equivalencias para neutralizar nuestras emisiones contribuyendo a la gestión del cambio climático y elaboramos planes de contingencia que contemplen la adaptación a los cambios producidos por este.



## 2.4. Política de desarrollo organizacional

Alineamos nuestras decisiones y acciones a nuestro Modelo de Desarrollo Organizacional – MDO, con el fin de producir cambio y mejoramiento efectivo, llevando a la organización hacia el logro de sus objetivos estratégicos. El MDO nos permitirá consolidarnos como una organización creadora, ligera, capaz de adaptarse a los cambios del mercado, dar cumplimiento a las exigencias legales y en general a todos los compromisos adquiridos.

### ❖ Gestión viable y mejora continua

Somos **líderes educadores** capaces de crear rutas de mejoramiento continuo, generando soluciones proactivas y propositivas para nuestros clientes internos y externos, y romper paradigmas para superar los retos del entorno a través de la **gestión interdependiente de redes de trabajo**.

Nuestro entorno no se detiene, por ello, para nosotros el final solo es una pausa para el aprendizaje y comienzo de un nuevo proyecto; entonces, cuando innovamos, hablamos de una incesante construcción del futuro, que va más allá que mantenernos a la vanguardia de la tecnología, el desarrollo de productos y la integración de sistemas productivos.

### ❖ Gestión de riesgos

Gestionamos interdependientemente las tendencias, riesgos y oportunidades actuales y emergentes con el fin de promover el logro de los objetivos organizacionales, proteger la continuidad de nuestras operaciones, el bienestar de las personas y en general todo aquello que genera valor para nuestros grupos de interés.

#### ❖ Ética y honradez

Implementamos y gestionamos procesos transparentes con una cultura interna de prevención, detección e investigación de conductas riesgosas para la ocurrencia de delitos de fraude, lavado de activos, terrorismo, y canalización de recursos y/o financiación hacia la realización de actividades terroristas, soborno transnacional, financiación y tráfico de armas de destrucción masiva, ciberataques, contrabando, hurto de la carga o información electrónica, tráfico de estupefacientes, sabotaje, tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos, narcotráfico y cualquier acto de corrupción de la cadena de suministro internacional.

#### ❖ Cumplimiento de la legislación y normas aplicables

Cumplimos con nuestro trabajo y nos relacionamos haciendo lo que es legal y además lo que es adecuado para el negocio. Respetamos y cumplimos los controles y leyes de comercio que regulan las exportaciones e importaciones de la cadena de suministro internacional que realiza nuestra organización.

#### ❖ Negociación transparente

No nos relacionamos con personas naturales o jurídicas que tengan comportamientos contrarios a las leyes, la ética y las políticas plasmadas en este código. Por eso nos orientamos a conocer y entender profundamente a nuestros asociados de negocio según la legislación y los procedimientos organizacionales.

Competimos con transparencia dentro de un marco ético y legal que respeta la libertad de empresa y rechaza el uso de información privilegiada, la divulgación de información inexacta o falsa sobre los productos y/o servicios de los competidores, la realización de acuerdos para fijar precios, y en general de cualquier otra actividad que viole las leyes aplicables de competencia, antimonopolio y de lealtad. Proporcionamos información clara y veraz para realizar negociaciones transparentes.

No entregamos, ofrecemos, ni recibimos regalos, atenciones o favores que intenten o aparenten tener influencia inadecuada en decisiones comerciales o que puedan ser usadas para ganar una ventaja desleal. La hospitalidad comercial, incluidas las comidas, entretenimiento y presentes simbólicos son aceptables siempre que sean apropiados a las circunstancias, su frecuencia sea razonable y que bajo ningún concepto sea dinero, préstamos, objetos de alto valor o cualquier otra ventaja monetaria.

#### ❖ Lucha contra la corrupción y el soborno

No obtenemos ni intentamos obtener beneficios o ventajas comerciales a través de medios indebidos o ilegales. Consideramos corrupción cualquier acto de soborno, extorsión, tráfico de influencias, fraude, malversación de fondos y en general toda conducta que transgreda la Ley y los principios éticos.

Cumplimos con la ley de ética empresarial y con las prácticas antisoborno internacional, por ello no ofrecemos ni prometemos, directa o indirectamente, regalos, favores ni otra cosa de valor a funcionarios de gobierno<sup>1</sup>, representantes de gobierno o ningún tercero público o privado a fin de obtener ventaja en los negocios.

---

<sup>1</sup> Entre los funcionarios del gobierno se incluyen las personas que trabajan para o que son representantes de una entidad propiedad del estado o controlada por este. Frente a las leyes antisoborno, los funcionarios de gobierno, también hacer referencia a aquellos electos del Gobierno a nivel nacional, departamental y municipal (incluidos individuos que ocupan cargos legislativos, ejecutivos o judiciales), quienes hagan parte de partidos políticos, candidatos a cargos políticos, empleados de una empresa pública o controlada por el Estado.<sup>1</sup>



#### ❖ Contribuciones y participación política

No promovemos o exigimos afiliaciones políticas particulares, ni usamos fondos o recursos de la empresa para llevar a cabo actividades políticas personales. Los aportes políticos corporativos están estrictamente vigilados por el representante legal y regulados por la normatividad aplicable.

#### ❖ Lucha contra el lavado de activos y financiación del terrorismo

Hacemos negocios únicamente con fines comerciales lícitos, identificando plenamente a nuestra contraparte y verificando acorde a los procedimientos internos que los fondos sean legítimos. Realizamos nuestras transacciones evitando los negocios cuyo pago se realiza en efectivo y denunciando cualquier actividad sospechosa o intentada.

#### ❖ Registros comerciales

Registramos con precisión y de acuerdo con la normatividad aplicable la información contable, financiera y contractual. Todas nuestras transacciones y acontecimientos financieros, sin importar su cantidad monetaria están debidamente autorizados, ejecutados y registrados.

#### ❖ Fraude

No ocultamos, alteramos, falsificamos u omitimos información intencionalmente para nuestro beneficio o el de otros; y gestionamos los riesgos de fraude a través de la cadena mediante políticas de conocimiento, selección y evaluación de asociados de negocio.

No actuamos en nombre de la empresa, salvo que estemos explícitamente autorizados para hacerlo.

#### ❖ Recursos de la empresa

Usamos responsable y adecuadamente los recursos de la organización, utilizándolos para los fines que fueron entregados y protegiéndolos contra el uso para propósitos que violen la ley o los procedimientos internos, el robo, pérdida o daño. Los recursos de la empresa: incluyen las instalaciones, la materia prima, los repuestos y suministros, los equipos, la maquinaria, los sistemas de información, la información confidencial, la propiedad intelectual y el tiempo.

#### ❖ Propiedad intelectual, confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información

Usamos y protegemos adecuadamente la propiedad intelectual de nuestra organización y sus marcas. Nuestra propiedad intelectual incluye nuestros logos, marcas registradas, diseños, secretos comerciales, invenciones, 'know-how', mejora de procesos o de productos realizada por nuestros colaboradores y en general cualquier resultado del trabajo o viajes realizados por cuenta de la empresa.

Garantizamos la disponibilidad de la información para uso exclusivo de la empresa, controlando su accesibilidad por parte de quienes tienen la debida autorización, protegiendo la integridad de esta y que no sea utilizada para fines contrarios a la Ley, los procedimientos internos o a este código. No proporcionamos, divulgamos, alteramos, ni permitimos el acceso o uso de información confidencial, sensible, no autorizada o privilegiada de nosotros o nuestra red de valor, a nuestros compañeros, parientes u otros terceros. Brindamos el mismo cuidado a la información que nos comparten nuestros clientes y proveedores (asociados de negocio) haciendo buen uso de ella. Respetamos y protegemos la propiedad intelectual de nuestros clientes y proveedores mediante el impecable cumplimiento de los acuerdos y la implementación de controles internos para la protección de la información confidencial.

Las declaraciones, publicaciones, discursos, entrevistas o apariciones públicas en cualquier medio de comunicación deberán ser autorizados por la presidencia de la organización y deberán estar estructurados bajo los lineamientos de lenguaje e imagen corporativa.

#### ❖ Tratamiento de datos personales

Cumplimos las leyes aplicables a la recopilación, tratamiento y divulgación de datos personales de personas naturales, por ello solo accedemos a la información personal con las finalidades expresadas en nuestra política de tratamiento de datos personales y mediante el uso de procedimientos lícitos.

Empleamos las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad de la información personal en nuestro sistema, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

#### ❖ Conflicto de intereses

Con marco legal y de dignidad humana, anteponeamos las responsabilidades sociales y organizacionales a nuestros intereses particulares. Evitamos situaciones que puedan generar conflicto de intereses en las relaciones comerciales y laborales.

Los conflictos de intereses pueden surgir cuando tú, un familiar o un amigo:

- Usen la información, los bienes o recursos empresariales para beneficio personal o para beneficiar a otros.
- Participen en actividades que compiten o que aparentemente compiten con los intereses de la empresa.
- Dejen que sus decisiones laborales sean influenciadas o que aparentemente estén influenciadas por intereses personales, familiares o de amistades.
- Contraten, supervisen o reporten directa o indirectamente a un familiar o alguien con quien mantienen una relación romántica.
- Tengan un empleo externo que interfiera con sus responsabilidades con la empresa o afecte negativamente su desempeño laboral.
- Trabajen para, proporcionen servicios a, tengan un interés financiero en, o reciban cualquier beneficio personal de un proveedor, cliente, competencia o una empresa que busca realizar o tiene negocios con nuestra empresa, si dicha relación o interés pudiese influir, o parecer que influye en sus decisiones comerciales.

Si ocurre alguna de las situaciones anteriormente descritas, se debe informar oportunamente cualquier conflicto real o potencial al mail [integridad@litoplas.com](mailto:integridad@litoplas.com) con el fin de resolver la situación de forma justa y transparente. Recuerda que tener un conflicto de intereses no necesariamente constituye una violación al código, pero no informarlo sí lo es.

#### ❖ Abastecimiento responsable

Seleccionamos y evaluamos a nuestros proveedores con base en sus méritos y prácticas de negocio responsable incluyendo criterios de calidad, inocuidad, seguridad y salud en el trabajo, laborales, estándares de comercio seguro y de gestión ambiental que promuevan la confiabilidad de la cadena. Todos nuestros proveedores deben cumplir con nuestro código de conducta para proveedores y contratistas como condición para poder hacer negocios con nosotros.

### 3. Nuestra responsabilidad personal

---

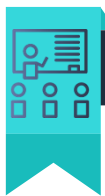


#### Conocer, comprender y cumplir nuestro código

**Todos somos responsables de actuar de forma ética y de adoptar nuestro código.**

Todos nuestros actos y decisiones deben ser coherentes con la Ley, nuestro código y nuestras políticas, por eso es responsabilidad de cada uno de los miembros del equipo conocer, comprender y cumplir la legislación aplicable y nuestras políticas organizacionales para tal fin. Nuestro código es un marco de referencia general que brinda una guía para tomar decisiones. Sin embargo, no abarca todas las posibles situaciones que pudieran tener a lugar por ello todos tenemos la responsabilidad de consultar con anterioridad a la acción cualquier duda frente a una interpretación del código o inquietudes legales. Puedes escribir tus preguntas directamente al comité ético a través del mail: [integridad@litoplas.com](mailto:integridad@litoplas.com)

Si tus dudas son sobre procedimientos, tus responsabilidades, solución de conflictos con tus compañeros, aspectos disciplinarios puedes dirigirte al líder táctico de tu proceso.



#### Liderar educando

**Cada uno de nosotros debe ser ejemplo y promotor de conductas integrales y transparentes.**

Todos los colaboradores, en especial los directivos y líderes de equipo, tenemos la responsabilidad de ser líderes educadores, generadores de interdependencia y compromiso que guían con visión y ejemplo a la red en las actividades diarias y especialmente sobre la adopción de nuestro código mediante la interiorización y promoción de los acuerdos efectivos que repercutan positivamente sobre la sociedad.



#### Denunciar y cooperar

**Cada uno de nosotros debe tener valentía organizacional para promover el contenido del código y denunciar cualquier vulneración a este.**

Es nuestra responsabilidad denunciar de manera directa o anónima cualquier conducta indebida, es decir las que vayan en contra vía de la Ley, este código y las políticas organizacionales. Si vemos o escuchamos algo que creemos es ilegal o constituye una violación de nuestro código lo informamos a través de los medios de comunicación autorizados:

- Línea de integridad: [integridad@litoplas.com](mailto:integridad@litoplas.com)
- Directamente al comité ético conformado por quienes ocupen los roles de presidencia, oficial de cumplimiento de comercio seguro, líder OEA, auditor y jefatura de asuntos legales.

Las situaciones que se pueden reportar son entre otras:

- Apropiación o uso indebido de los bienes de la empresa.
- Irregularidades contables o declaraciones falsas.
- Conflicto de intereses.
- Fraude, soborno, lavado de activos, terrorismo, y canalización de recursos y/o financiación hacia la realización de actividades terroristas, soborno transnacional, financiación y tráfico de armas de destrucción masiva, ciberataques, contrabando, hurto de la carga o información electrónica, tráfico de estupefacientes, sabotaje, tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos, narcotráfico y cualquier acto de corrupción de la cadena de suministro internacional.
- Participación en actividades, operaciones o negocios contrarios a la Ley o este código.
- Abuso de información privilegiada y/o del cargo.
- Falsificación de contratos o registros.
- Discriminación o acoso.
- Prácticas o conductas en contra de los intereses de la compañía.
- Aceptación de regalos, viajes, favores u otras cosas de valor que puedan influir en las decisiones.
- Sellos de seguridad, contenedores y/o demás unidades de carga que hayan sido vulnerados.
- Cualquier actividad inusual, sospechosa o ilegal de la cadena de suministro internacional.

Respetamos el derecho al anonimato de quienes informan las posibles desviaciones y protegemos de cualquier represalia a los colaboradores que informan de buena fe sus inquietudes.

#### Cooperación en auditorías e investigaciones

Es deber de todos participar honesta y transparentemente en cualquier auditoría o investigación interna o externa y suministrar toda la información necesaria para asegurar que se haga justicia dentro o fuera de nuestra organización.

Ante cualquier solicitud de documentos, información o citatorios notificar inmediatamente al mail: [integridad@litoplas.com](mailto:integridad@litoplas.com)

## 4. Gestión del código

---



### Garantía de anonimato y no represalias

**Toda la información compartida a través de los canales habilitados será confidencial y no dará lugar a ningún tipo de represalias en contra de quien informa.**

Nuestra empresa se compromete a mantener el anonimato de cualquier persona que realice un cuestionamiento o denuncia a través de los mecanismos de comunicación dispuestos para tal fin, y a proteger los derechos de las personas que denuncian; a no tomar represalias contra una persona que informa, busca asesoramiento sobre una práctica o colabora con alguna investigación sobre una presunta o confirmada violación del presente código,



### Investigación de incumplimiento al código

**Analizamos debidamente toda la información sobre conductas indebidas.**

Todos los reportes de presuntas o confirmadas violaciones a nuestro código, políticas, procedimientos, reglamentos o la Ley serán analizados de forma inmediata, objetiva y transparente por el comité ético. Realizamos procesos investigativos conforme a la legislación aplicable, e informamos a las autoridades competentes de acuerdo con los canales de denuncia establecidos en el comité de ética y/o a nuestros colaboradores de las acusaciones en su contra cuando esta no ponga en peligro la investigación, respetando su derecho a la defensa.



### Medidas disciplinarias

**Tomamos medidas disciplinarias frente a cualquier violación de nuestro código.**

Si violas nuestro código, nuestras políticas, procedimientos, reglamentos o la Ley podrían ser aplicadas medidas disciplinarias según lo dispuesto en el reglamento interno, o si se trata de la violación a una Ley, la imposición de penas civiles y/o penales por parte de la autoridad competente.



### Emisión y divulgación del código

**Nos comprometemos a divulgar las disposiciones de este código en nuestra RTE**

Como lo mencionamos con anterioridad nuestro código es un reflejo de la filosofía, valores y principios de nuestra organización, en vigencia a partir del **18 de julio de 2019**, dando a conocer su emisión a través de su publicación en nuestra página web, intranet, herramienta digital del sistema de gestión y los otros medios de comunicación internos disponibles como las inducciones y reinducciones para nuestros colaboradores.

Analizamos continuamente el contenido de este código para asegurar que siga alineado a la estrategia de la empresa y las leyes y compromisos aplicables.

**CONTROL DE CAMBIOS**

Fecha	Versión que se genera	Cambio realizado	Cambio solicitado por
20/11/2013	02	Se redefine el concepto de filosofía corporativa a MT&EG	Gerente DOH (Alessandra Mejía)
11/12/2015	03	Se redefine el concepto MT&EG a Política de Gestion Integral	Gerente DOH (Alessandra Mejía)
31/05/2016	04	Se especifica el cumplimiento a los compromisos adquiridos de cualquier índole con nuestros grupos de interés. Se incluye componente de prevención a los riesgos de LA/FT.	Gerente DOH (Alessandra Mejía)
20/02/2017	05	*Se incluye componente ético. *Se rediseña la política específicamente se eliminan 2 párrafos ítem 6 y 7 que ya se encontraban inmersos dentro de otros y/o no se consideraba un nivel de detalle para esta declaración de Litoplas. *Se reorganizan algunos párrafos para darle un orden lógico.	Gerente DOH (Alessandra Mejía)
05/04/2017	06	* Se reemplaza el término de valoramos por Preservamos en el párrafo 5. * Se ajusta el concepto de "B to B" por B4B en el párrafo 2.	Gerente DOH (Alessandra Mejía)
29/09/2017	07	Se incluyen temas de mejoramiento continuo alineados a la gestión de riesgos, se amplía el alcance de la gestión ambiental, pasando de la prevención de la contaminación hasta la implementación de prácticas de economía circular. *Se reorganiza la secuencia de los componentes de la política de acuerdo con el flujo lógico: Responsabilidad social-Económico-Ambiente-Innovación y mejoramiento.	Gerente DOH (Alessandra Mejía)
25/05/2018	08	Se incluye en el tercer párrafo la identificación de peligros y la valoración permanente de riesgos.	Jefe de desarrollo de procesos – Lina Borrero
18/07/2019	09	Se redefine el concepto de política de gestión integral elevándola a Nivel de código de conducta integral, documento en el cual se recogen	Gerente de Desarrollo Organizacional y

		todas las políticas de comportamiento de acuerdo con las mejores prácticas del mercado.	Humano – Alessandra Mejia
30/03/2020	10	<p>*Se incluye en la filosofía el compromiso con el desarrollo económico y ambiental para dar énfasis a las tres dimensiones de la sostenibilidad.</p> <p>*Se especifican cuáles son los grupos relacionados de Litoplas.</p> <p>*Se da mayor énfasis a la política de gestión viable e innovación de procesos.</p> <p>*Se incluye dentro del código la política de desarrollo familiar y comunitario.</p> <p>*Se reorganiza el orden de las políticas.</p>	Gerente de Desarrollo Organizacional y Humano – Alessandra Mejia
06/01/2022	11	<p>Se actualiza el código agregando/modificando términos para dar alcance a ser un código más corporativo, ampliación en temas de sostenibilidad y otros requisitos OEA:</p> <p>*Cambia el nombre de Código de conducta integral a Código de ética y conducta integral</p> <p>*Se realizan cambios en la filosofía empresarial ampliando en temas ambientales y tecnológicos.</p> <p>* Se agregan palabras en la Carta de nuestro presidente. Se menciona bajo de carbono y asociados de negocio en la política de desarrollo de productos, servicios y red de valor.</p> <p>*Se menciona modelo y ecodiseño como garante de cierre de ciclo de uso circular de los materiales.</p> <p>*Se agrega una conducta riesgosa en la política de ética y honradez, "Financiación de armas de destrucción masiva"</p>	Alessandra Mejía – Gerente de desarrollo organizacional y humano
5/05/2022	12	-En la carta de nuestro presidente y en el ítem de abastecimiento responsable de la política de desarrollo de productos, se incluyen términos de las normas de comercio	Especialista SIG- Diego Vargas

		<p>seguro, como lo es la cadena de suministro y el concepto asociado de negocio para planeación con los requerimientos de OEA y BASC</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se da mayor alcance al código de ética en términos de seguridad de la información como parte de la política corporativa de ética y honradez</li> <li>- La política de alcohol y drogas pasa a ser parte de la Política de Prevención de Riesgos Prioritarios HSEI como una política estratégica, debido a que no tiene nivel de política corporativa.</li> <li>-Se incluyen nuevas situaciones de reporte específicos del BASC y OEA "Sellos de seguridad, contenedores y/o demás unidades de carga que hayan sido vulnerados." "Cualquier actividad inusual, sospechosa o ilegal de la cadena de suministro internacional."</li> <li>- Se agrega el Líder OEA como otro canal al cual reportar las denuncias ante situaciones del comercio seguro alineado con lo establecido en los requisitos OEA Y BASC. Por otro lado, se agrega en la gestión del código que el reporte debe ser informado a las autoridades competentes.</li> </ul>	
17/08/2022	13	<p>*Se especificaron los riesgos en la cadena de suministro internacional como lo es narcotráfico, tráfico de estupefacientes, terrorismo, ciberataques, sabotaje, ente otros.</p> <p>*Se incluye la relación de los canales de comunicación con las autoridades competentes por parte del comité de ética.</p> <p>*Se realiza ajuste en el último párrafo de la política 2.2 Política de gestión viable e innovación de procesos.</p>	Especialista SIG-Diego Vargas
18/10/2022	14	<p>Se incluye los entes certificadores y evaluadores de los diferentes subsistemas de gestión como parte interesada</p>	Especialista SIG-Diego Vargas



2/12/2022	15	<p>*Se actualiza la filosofía empresarial en alineación al propósito superior y estrategia corporativa.</p> <p>* Se incluyen como grupos de interés los acreedores y contratistas, instituciones gremiales y Junta directiva.</p> <p>*Se reordenan las políticas del código en alineación con los pilares estratégicos de la matriz de madurez empresarial. Se separa la política de compromiso con el consumidor del cliente y la de innovación de productos de la innovación de procesos.</p> <p>*Se da mayor énfasis a las políticas de comunicación, compromiso con el planeta, gestión de emisiones y compensación, y gestión de riesgos, creándolos como ítems específicos.</p> <p>*Se actualizan algunos términos para dar alcance corporativo y alineación con el SIG.</p>	Jefe de estrategia y desarrollo corporativo
-----------	----	--	---